

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,221

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,221) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 5 de mayo de 2017, se invitó a BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., MURCIA & MURCIA, S.A. de C.V., RSM EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y a MANRIQUE BARAHONA HERNANDEZ, para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-93/2017 “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PERIODO 2016”.
- III- Que además se subió a Comprasal, recibándose una única oferta el 12 de mayo de 2017, por parte de MANRIQUE BARAHONA HERNANDEZ; y en la evaluación de ofertas se determinó que cumple con lo establecido en los términos de referencia, para ejecutar la consultoría en el plazo de noventa días hábiles, que se contarán a partir del día hábil siguiente a la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el Administrador del Contrato.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-93/2017 “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PERIODO 2016”, a MANRIQUE BARAHONA HERNANDEZ, hasta por un monto de NUEVE MIL CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,040.00), por ser la única oferta y cumplir con lo establecido en los términos de referencia, para ejecutar la consultoría en el plazo de noventa días hábiles, que se contarán a partir del día hábil siguiente a la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por el Administrador del Contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Francisco Arnulfo Romero Portillo, Jefe de Auditoria Interna, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**